Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE ASPIRANTE SELECCIONADO

Tras la finalización de las actuaciones de la Comisión de Selección, en cumplimiento del art. 157 de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León), el Presidente de la Comisión de Selección ha elevado al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid la siguiente propuesta de provisión de la plaza cuyos datos se indican:

Concurso nº: 2022/07	**Grupo**: 88
Plaza: Profesor Asociado (PRAS 4+4)	**Código**: K055K05/RP08036
Área // Subárea (si procede): Nutrición y Bromatología	
Departamento: Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,Hª de la Cª	
Centro: Facultad de Medicina	
Servicio Hospitalario:	
Hospital:	
Aspirante propuesto: Ana Isabel de Coca Sinova	**D.N.I.**: [redacted]
Correo electrónico: [redacted]	**Tlf.**: [redacted]

Vista la propuesta de provisión de la correspondiente Comisión de Selección, previos los trámites preceptivos, este Rectorado acuerda formalizar el correspondiente contrato laboral/nombramiento de la interesada por el período que a continuación se detalla:

Desde (*): 19/07/2023	**Hasta**: 31/08/2023

A los efectos de lo estipulado en las bases de la convocatoria del concurso, la interesada dispondrá para la formalización del correspondiente contrato laboral de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación del acuerdo de contratación; A estos efectos, los interesados deberán ponerse previamente en contacto con el Servicio de Gestión de Profesorado – negociado.profesorado.contratado@uva.es

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (Resolución Rectoral de 09/05/2022, (BOCYL de 18/05/2022), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

(*) O día siguiente a la formalización (aportación de documentos y firma del contrato), si dicha formalización es posterior a la fecha indicada, conforme a la actual legislación sobre afiliación y/o alta (R.D. 84/1996, de 26 de enero, BOE de 27 de febrero) que indica que las altas/afiliaciones *se formalicen con anterioridad al comienzo de la prestación de servicios*".

Código Seguro De Verificación	[redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	19/07/2023 09:23:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	[redacted]		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

[redacted]